



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA RECONOCIMIENTOS EN FIESTA DE LA ACEITUNA.

LA HIGUERA, 24 JUL 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N° 8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir galvanos para reconocimientos en la muestra gastronómica que se realizará en la fiesta de la aceituna;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

002543

DECRETO EXENTO : _____ /

DECRETO

- 1) Autorícese el arriendo por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Galvanos fiesta de la aceituna" al proveedor Grabados Roberto Martínez E.I.R.L., R.U.T. por un monto de \$ 130.500,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.